



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PETRER

3211 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2025

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2025, respecto a la Oferta de empleo público para el ejercicio 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público ordinaria de este Ayuntamiento para 2025, constituida por vacantes correspondiente a personal funcionario de carrera con dotación presupuestaria, en los términos que seguidamente se indican:

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

GRUPO	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
<b>S/RDL 5/2015</b>			
<b>1.- TURNO LIBRE</b>			
A2	1	Técnico Medio de Jardines	
A2	1	Trabajadora Social	Incluida en OEP 2025: resta de la TRE 2026. Art. 20 LPGE 2023
C1	7	Agente de Policía Local	Una de ellas, incluida en OEP 2025: resta de la TRE 2026. Art. 20 LPGE 2023
C1	1	Educador Infantil	
C2	5	Auxiliar Administración General	
	<b>15</b>		
<b>2.- PROMOCIÓN INTERNA</b>			
C1	1	Administrativo	



**SEGUNDO.-** La ejecución de esta Oferta de Empleo Público se desarrollará en el plazo máximo improrrogable de tres años a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del art. 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

**TERCERO.-** La cobertura definitiva de las plazas provocará la finalización de la posible comisión de servicios y/o nombramientos interinos. Al efecto, en la convocatoria y comisiones de servicios se indicarán el número de plaza y la cláusula condicionante de finalización.

**CUARTO.-** Publicar la presente oferta de empleo público, de conformidad con el 70.2 del Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y remitir el acuerdo aprobatorio de la misma a la Administración General del Estado, publicándose su contenido en el portal web municipal.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo al departamento municipal de Personal, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 8 de mayo de 2025

LA ALCALDESA

Irene Navarro Díaz